

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 19 FEB. 2026

Peticionario(a)

ANÓNIMO (A)

Publicación en Página Web

Asunto: Remisión de la comunicación 100.09.2.1 de CORTOLIMA con radicado ANLA 20266200177812 del 11 de febrero de 2026. Respuesta a Radicado CORTOLIMA No. 0783 del 20 de enero de 2026 - radicado 20262300050181 de 2026-01-19. Respuesta al radicado ANLA 20256201236212 del 7 de octubre del 2025. "DAÑO A MONTAÑA"

Expedientes: PQRS-26700-2026 - PQRS-21322-2026 - PQRS-8269-2025

Respetado (a) peticionario (a):

Un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Hemos recibido por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA respuesta al traslado realizado por ANLA de la PQRS-8269-2025, con radicado de salida 20252300864521 del 15 de octubre del 2025, en el cual se solicitaba:

"EN GUALANDAY DE COELLO TOLIMA ESTAN SACANDO PIEDRA Y ARENA ALA MONTAÑA QUE SOSTIENE LOS PUENTES Y LOS TUNELES NADIE HACE NADA CUANDO PASAN AUTORIDADES SE ESCONDEN ESTA CERRADO CON POLISOMBRA Y HAY CASAS OJALA ALFUIEN PUEDA HACER ALGO ANTES QUE OCURRA UN DESASTRE" (SIC)

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación y procede a remitir la respuesta de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de **PQRS**; **GEOVISOR – SIAC**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA ,

WhatsApp +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:
ISABEL CRISTINA CORREDOR HERNANDEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ (CONTRATISTA)

Copia para: Publicación en Página Web

Anexos: Radicado 20266200013772 del 7 de enero de 2026 y 20266200177812 del 11 de febrero de 2026

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000003E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

100.09.2.1

Ibagué

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS

COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

Carrera 13 A No. 34 – 72

Bogotá, D.C.

Código Postal 110311132

NIT: 900.467.239-2

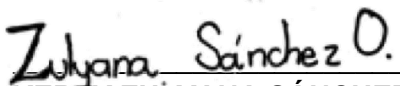
www.anla.gov.co

Referencia: Respuesta a Radicado CORTOLIMA No. 0783 del 20 de enero de 2026 - radicado 20262300050181 de 2026-01-19

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio con radicación ANLA No. 20262300050181 del 19 de enero de 2026, mediante el cual solicita informar el número de radicado ANLA con el que se realizó el traslado de la solicitud a CORTOLIMA, de manera respetuosa me permito informar que:

El radicado solicitado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA es el No. 20252300864521 ante CORTOLIMA mediante la cual se indicó: “En atención al asunto de la referencia, en el cual solicita verificación ocular para identificación de presuntas infracciones por posible explotación de material de arrastre en el sector Gualanday., se le informa que se realizó visita de inspección ocular, el día 06/11/2025, por parte de profesionales adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, generándose informe técnico intranet No. 7415 de 10/11/2025, el cual se remitió a la coordinación de control y vigilancia de CORTOLIMA, ya que con base en la información suministrada en la denuncia y en la inspección ocular realizada, no se encontraron evidencias en campo que permitieran comprobar la ocurrencia de las actividades reportadas.”

Cordialmente;



YERY ZULYANA SÁNCHEZ ORTIZ

Coordinadora Control y Vigilancia

Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Proyectó: Sergio Calderón Roa/ PE SARN CYV

Milton Martínez / PE SARN CYV

Revisó: Yery Zulyana Sánchez Ortiz/ Coordinadora CyV SARN

Radicado No: 20266200177812

Fecha: 11/02/2026 9:35:59 a. m.

De: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de febrero de 2026 5:28 p. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; Correspondencia ANLA
CC: CALIDAD AMBIENTAL; MARIA FERNANDA FIERRO ESPINOSA; YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ
Asunto: Fwd: Envío respuesta radicado digital No. 0783 del 20 de enero de 2026 - para firma
Datos adjuntos: Respuesta Rad No. 0783 de 2026 - ANLA.pdf

Se remite comunicación con radicado de Salida correo electrónico **N°2295**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información. **Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co**

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ <yerly.sanchez@cortolima.gov.co>

Date: mar, 10 feb 2026 a las 16:50

Subject: Fwd: Envío respuesta radicado digital No. 0783 del 20 de enero de 2026 - para firma

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: MARIA FERNANDA FIERRO ESPINOSA <maria.fierro@cortolima.gov.co>

Date: lun, 9 feb 2026 a las 8:17

Subject: Envío respuesta radicado digital No. 0783 del 20 de enero de 2026 - para firma

To: YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ <yerly.sanchez@cortolima.gov.co>

Radicado No: 20266200177812
Fecha: 11/02/2026 9:35:59 a. m.

Cordial saludo

Adjunto respuesta a peticionario radicado digital No. 0783 del 20 de enero de 2026

Radicado de Salida No:		2295	
Correo Electrónico Destinatario:		licencias@anla.gov.co Correspondencia_anla@anla.gov.co	
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	x
		PQR electrónico:	
0783 del 20 de enero de 2026		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
20/08/2024		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI NO X		
Referencia Adicional:			
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	maria.fierro@cortolima.gov.co		
Nombre:	María Fernanda Fierro Espinosa		

Atentamente,

MARIA FERNANDA FIERRO ESPINOSA
PU-SARN CYV.

--
Zulyana Sanchez Ortiz

Zootecnista
MSc Ciencias Económicas
Coordinadora de Control y Vigilancia
Subdirección Administración de Recursos Naturales
Subdirección de Administración de Recursos Naturales – Control y Vigilancia - CORTOLIMA
www.cortolima.gov.co
57(8) 2657775 - 2655378
Ibagué - Tolima

Ibagué

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

correspondencia_anla@anla.gov.co

BOGOTÁ, D.C.

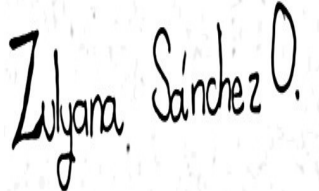
Referencia: Respuesta a Radicado digital de CORTOLIMA No. 32695 del 23/10/2025.

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, en el cual solicita verificación ocular para identificación de presuntas infracciones por posible explotación de material de arrastre en el sector Gualanday., se le informa que se realizó visita de inspección ocular, el día 06/11/2025, por parte de profesionales adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, generándose informe técnico intranet No. 7415 de 10/11/2025, el cual se remitió a la coordinación de control y vigilancia de CORTOLIMA, ya que con base en la información suministrada en la denuncia y en la inspección ocular realizada, no se encontraron evidencias en campo que permitieran comprobar la ocurrencia de las actividades reportadas.

Agradecemos su compromiso oportuno, frente a la protección de nuestros recursos naturales.

Cordialmente;

	Firmado digitalmente por Yerly Zulyana Sanchez Ortiz Coordinador de Control y Vigilancia 2026-01-06 20:30:57 Sancionatorio - Oficio de respuesta
---	--

Proyectó (Elaboró): Maria Fernanda Fierro Espinosa - (Profesional de Control y Vigilancia)

Revisión: N/A

Firmó: Yerly Zulyana Sanchez Ortiz - (Coordinador de Control y Vigilancia)

Acto administrativo # 19776 - Sancionatorio

SEDE CENTRAL

Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:

Cra. 10 No. 3-53 Barrio
Libertador, Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:

Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:

Carrera 21 No. 7-10 segunda piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial

Sur Oriente:
Carrera 9 N °8-120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima